PROSPERIDAD SOCIAL

No. de radicación **M-2023-4300-035824**

Fecha radicación: 2023-06-14 09:45:53 AM

MEMORANDO

PARA: Pilar Maria Goyeneche Carvajal

Subdirector Técnico

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

DE: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

ASUNTO: Solicitud de elaboración y suscripción de convenio interadministrativo en cumplimiento del fallo de tutela emitido por el Tribunal Administrativo de Boyacá.

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito solicitar, en mi calidad de Director de Infraestructura Social y Hábitat, la elaboración y suscripción de un convenios interadministrativo con el siguiente objeto:

> *«Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, económicos y financieros, entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - **PROSPERIDAD SOCIAL - FIP** y la **ENTIDAD TERRITORIAL**, para la ejecución de obras de mejoramiento de vivienda, con el propósito de aportar a la inclusión socioeconómica, la generación de ingresos, la superación de la pobreza y la consolidación de territorios, en cumplimiento de la sentencia de tutela proferida por el Tribunal Administrativo de Boyacá, expediente 15001 33 33 011 2022 00294 – 01»*

La presente solicitud se realiza teniendo en cuenta que mediante Sentencia de Tutela del 28 de noviembre de 2022 proferida por el Tribunal Administrativo de Boyacá, dispuso lo siguiente:

> *«**SEGUNDO.** ORDENAR a PROSPERIDAD SOCIAL que, dentro de las 48 horas siguientes a la notificación de esta sentencia, inicie los trámites administrativos (apropiación presupuestal) y contractuales necesarios e indispensables para ejecutar las intervenciones que se propusieron y quedaron pendientes de realizar en la vivienda del señor José de Jesús Sánchez González, las que se deben materializar dentro de los cinco meses siguientes a la notificación de esta sentencia, so pena de incurrir en desacato»*

En este orden de ideas, se solicita la suscripción del convenio con la siguiente Entidad Territorial:

- **Entidad Territorial:** Municipio de Pauna – Boyacá
- **NIT:** 891801368 - 5
- **Alcalde / Representante Legal:** HENRY IVÁN MATALLANA TORRES
- **Identificación:** CC No. 79.562.767

Se anexa estudio previo y los demás documentos requeridos.

Cordialmente,

PROSPERIDAD SOCIAL

No. de radicación **M-2023-4300-035824**

Fecha radicación: 2023-06-14 09:45:53 AM



Eduardo Andrés Mesa Buitrago

Director Técnico

Anexos:

Nombre Anexo: EP Convenio Pauna - Boyacá.pdf

Anexo 1 Matriz de Riesgo.pdf

Pauna.zip

Copia: Hesnard Daniel Guio Cortes - GIT DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN

Copia: José Luis Soto Álvarez - SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Copia: Carlos Alberto Chinchilla Imbett - SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Copia: Katherin Saenz Hamon - GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

Copia: Anderson Gelacio Rodriguez - GIT DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN

Copia: Nicolas Housni Gaviria - SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Copia: Lucy Edrey Acevedo Meneses - OFICINA ASESORA JURÍDICA

Copia: Alejandra Paola Tacuma - GIT ACCIONES CONSTITUCIONALES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Elaboró: Anderson Gelacio Rodriguez

Revisó: Anderson Gelacio Rodriguez